



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Acreditada Internacionalmente

LICENCIADA POR SUNEDU

CONVOCAN A CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA PARA EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

RESOLUCIÓN N° 470-CU-2018-UAC.

Cusco, 24 de septiembre de 2018.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO:

VISTO:

El oficio N° 610-2018/VRAC-UAC, de fecha 05 de septiembre de 2018 y anexos cursado por la Vicerrectora Académica elevando las bases y cronograma de la convocatoria para concurso público de ingreso a la docencia como docente ordinario al Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco es una Institución con personería jurídica de Derecho Privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan en el marco de la Constitución Política del Perú;

Que, la Vicerrectora Académica de la Universidad Andina del Cusco a través del Oficio del Visto, pone de conocimiento del Consejo Universitario las bases y el cronograma para la convocatoria a concurso público de ingreso a la docencia como docente ordinario al Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, el Consejo Universitario atendiendo la situación estructural y real de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Andina del Cusco, ha efectuado el análisis respectivo, determinando la necesidad de cubrir con tres plazas a tiempo completo y una plaza a tiempo parcial y convocar a concurso público de ingreso a la docencia ordinaria en el Departamento Académico de Medicina Humana.

Que, el segundo párrafo del artículo 136° del Estatuto Universitario establece que el ingreso a la docencia universitaria como docente ordinario se efectúa mediante concurso público de méritos y prueba de aptitud docente; tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, (...). La carrera del docente ordinario se inicia en la categoría de Profesor Auxiliar.

Que, el Art. 7° del Reglamento General de Ingreso como Docente Ordinario a la Universidad Andina del Cusco señala que es el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco es quien aprueba las plazas a concursar y autoriza mediante resolución la realización del concurso público de méritos y prueba de aptitud docente y el cronograma de concurso.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión del 19 de septiembre de 2018 de conformidad con lo dispuesto por el numeral 62.1 del Artículo 62 de la Ley 30220 y el inciso a) del Art. 24° del Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- CONVOCAR a concurso público de ingreso a la docencia ordinaria en el Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco para cubrir las plazas que a continuación se detallan:

ÁREA	N° PLAZAS	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN
MEDICINA HUMANA	03	Docente Auxiliar a tiempo completo 40 horas/semana
	01	Docente Auxiliar a tiempo parcial 20 horas/semana



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Acreditada Internacionalmente

LICENCIADA POR SUNEDU

SEGUNDO.- APROBAR las Bases del concurso público de ingreso a la docencia ordinaria para el Departamento Académico de Medicina Humana de la Universidad Andina del Cusco, detalladas en el cuadro siguiente:

1. Plazas

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD				
ÁREA	Nº PLAZAS	CATEGORÍA	REQUISITOS	ASIGNATURAS PARA LA CLASE MODELO
MEDICINA HUMANA	01	Docente Auxiliar a Tiempo Completo de 40 horas.	Médico Cirujano con el grado de Maestro o de Especialista con Residencia Médica (de tres años o más)	- Anatomía Humana I - Anatomía Humana II - Fisiología I - Fisiología II - Traumatología
	01	Docente Auxiliar a Tiempo Completo de 40 horas.	Médico Cirujano con el grado de Maestro o de Especialista con Residencia Médica (de tres años o más)	- Medicina Laboral - Epidemiología y Demografía de la Salud - Neumología - Endocrinología - Inmunología Clínica
	01	Docente Auxiliar a Tiempo Completo de 40 horas.	Médico Cirujano con el grado de Maestro o de Especialista con Residencia Médica (de tres años o más)	- Histología Humana - Desarrollo y Crecimiento Humano - Semiología y Clínica Psiquiátrica - Dermatología
	01	Docente Auxiliar a Tiempo parcial 20 horas.	Médico Cirujano con el grado de Maestro o de Especialista con Residencia Médica (de tres años o más)	- Gastroenterología - Cardiología - Traumatología - Pediatría - Neurología - Cirugía Plástica y Quemados

2. Requisitos

- Título profesional correspondiente a la plaza que postula
- Grado de Magister o en el caso de Medicina Humana, Especialidad obtenida en residencia médica dado por una universidad (de tres años o más)
- Cinco (5) años de labor profesional contados a partir del título profesional universitario
- Otros requisitos que establezca el reglamento.

TERCERO.- APROBAR el cronograma de la convocatoria para concurso público de ingreso a la docencia ordinaria en la categoría de auxiliar a tiempo completo tres (3) plazas y una (1) plaza de auxiliar a tiempo parcial veinte (20) horas para el Departamento Académico de Medicina Humana de la Universidad Andina del Cusco.

1. Convocatoria en un diario Regional y Nacional (3 días)	1,2,y 3 de Octubre
2. Difusión de la convocatoria	Del 01 al 30 de Octubre 2018
3. Venta de bases	Del 01 al 30 de Octubre 2018
4. Inscripción de postulantes y entrega de expedientes	Del 02 al 31 de Octubre del 2018
5. Instalación de Comisión especial	31 de octubre del 2018
6. Revisión de expedientes	05 de Noviembre del 2018
7. Publicación de postulantes aptos	06 de Noviembre del 2018
8. Presentación de Impugnaciones y reclamos	07 de Noviembre del 2018



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Acreditada Internacionalmente

LICENCIADA POR SUNEDU

UAC	levantamiento de observaciones	08 al 09 de Noviembre del 2018
10.	Absolución de impugnaciones y reclamos	10 al 12 de Noviembre del 2018
11.	Publicación de lista definitiva de postulantes aptos	13 de Noviembre del 2018
12.	Instalación del jurado A	14 de Noviembre del 2018
13.	Sorteo de la sustentación de silabo y clase modelo	15 de Noviembre 2018
14.	Sustentación de silabo y clase modelo	16 y 17 de Noviembre del 2018
15.	Elevación de resultados en sobre cerrado y lacrado al Consejo de Facultad	19 de Noviembre del 2018
16.	Instalación del jurado B y evaluación de méritos	19 al 21 de Noviembre del 2018
17.	Publicación de resultados de méritos	22 de Noviembre del 2018
18.	Presentación de reclamos	22 y 23 de Noviembre del 2018
19.	Absolución de reclamos	24 de Noviembre del 2018
20.	Publicación de resultados del jurado B y elevación al Consejo de Facultad	26 de Noviembre del 2018
21.	Apertura de sobres y aprobación de resultados en Consejo de Facultad	28 de Noviembre del 2018
22.	Aprobación de resultados en Consejo Universitario	30 de Noviembre del 2018
23.	Publicación de ganadores	03 de Diciembre 2018.



CUARTO.- ENCOMENDAR a las dependencias académicas y administrativas de la Universidad, adoptar las disposiciones necesarias y complementarias pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese comuníquese y archívese.-

- EMB/SG/JRPS.
VRAC/VRAD/VRIN
- RRHH
 - D. Medicina Humana.
 - Interesado
 - Archivo.



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Dr. Emeterio Mendoza Bolívar
RECTOR

